

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA DOCE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual extraordinaria doce dos mil veinte, celebrada el dos de setiembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE Vicepresidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo y al público
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar: audiencia a David Blanco Rodríguez
Asunto: solicitud de audiencia, asuntos varios
- 6- Cierre de la sesión.

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El señor Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para incluir recurso extraordinario de revisión, licitación abreviada, constancia de que fue entregado en tiempo el borrador de presupuesto ordinario 2021 y su traslado a la comisión de Hacienda y Presupuesto. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presentada. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

David Blanco Rodríguez: procede a saludar y a hacer la proyección de la presentación, la audiencia se debe a la nota que yo les envíe en días atrás referente a una solicitud de audiencia para ver varios temas, dentro de los temas que mencioné dentro de la carta, es el presunto nombramiento irregular del presidente cantonal de la personas joven, que se me han hecho varias intervenciones tanto en el Concejo como en las redes sociales, sobre los temas que yo presenté o he mencionado en la página y en el sitio web del Metrópoli.

El punto dos sería el derecho de respuesta sobre una carta que envió la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional a ustedes como Concejo en una de las sesiones pasadas, creo que hace ya como quince días, las cuales tengo que brindar mi derecho a respuesta, porque son unas declaraciones que se dieron en el segundo párrafo específico son indebidas, luego en el punto tres, es sobre la solicitud del acceso a las sesiones virtuales, a estas a partir de hoy en adelante y varias consultas que he realizado tanto al Concejo Municipal y la alcaldía en diferentes temas que no me han contestado y el punto cuatro es un punto de mejora para una rendición de cuentas, tanto de ustedes como Concejo municipal y todos los departamentos de la municipalidad, que en este momento sería Ronald la Alcaldía quien recae como representen directo ante el Concejo.

Punto 1 que es el presunto nombramiento irregular: en esto tema quiero que quede claro y que todo lo que menciono a partir de ahora en adelante que quede en actas, a como los estoy diciendo, si suspiro o no, si hago pausas lo que sea, porque quiero que quede claro para empezar que este presunto nombramiento yo lo llevo desde el 17 junio yo estoy haciendo consultas al Consejo de la Persona Joven, para que me indique, porque la ley no lo

fundamenta ni lo especifica bien, si una persona que es miembro de un Concejo municipal independientemente sea el de Zarcero o el de otro cantón, tiene que tener un domicilio electoral igual a la residencia donde se está quedando a dormir en estos momentos.

Presidente Municipal: perdoná don David, acabas de decir que un miembro del Concejo Municipal.

David Blanco: no, un miembro del comité cantonal de la persona joven, perdón, ahí me corrigen si me voy con otras palabras, pero el tema es específico del Comité Cantonal de la Persona Joven, si un miembro si tiene que estar tanto con domicilio electoral y residencia domiciliar en el mismo cantón.

Desde el 17 junio yo hice la consulta específica de eso, que el Concejo de la Persona Joven, la junta directiva y la presidencia del Consejo de la Persona Joven, me diera un criterio sobre esto, imagínese que hasta el 14 de julio yo no había recibido ninguna respuesta, fue ese mismo día donde yo empecé a escribirle directamente al presidente del CPJ, Diego Zúñiga, sobre cómo estaban esas gestiones si se había atraso, si se están reuniendo o no y si había visto lo que había especificado, me dijeron que eso no lo habían visto, pero que él se iba a hacer cargo de llevar eso a la junta directiva para que lo vieran. Eso se dio el 14 de julio y el 22 de julio él me brinda una respuesta realizada por toda la junta directiva y me brinda diferentes criterios sobre si hay o no algún inconveniente, o como se rigen los Comités Cantonales de la Persona Joven, ustedes, no voy a leer la carta porque yo creo que en sesiones pasadas el señor Esteban Varela que es el presidente actual del Consejo Cantonal de la Persona Joven, les pidió o no sé si pidió, porque hasta el momento el Consejo de la Persona Joven no me ha brindado ninguna respuesta, creo que alguien también se lo camufló por debajo de un correo, la consulta que yo hice directamente, porque no existe un documento por escrito hacia la junta directiva o al presidente en que él solicite la consulta que yo hice y que al fin y al cabo es público que quede claro, no tengo ningún problema que él la tenga, más bien mejor para que nos informemos todos con claridad, pero yo creo que hay procesos que debidamente se debieran de hacer a como es pedir una información por escrito, en este caso al Consejo de la Persona Joven y que no una persona le camufle la información, por debajo todo a conveniencia y creo que eso muy poco los que sabemos que eso está pasando, pero al fin y al cabo la información es publica y que bueno que todos nos damos cuenta de la carta que se envió.

Dentro de la carta del porqué yo empecé a investigar esto, vamos a dejar claro que en contra de Esteban no tengo absolutamente nada, y que al día de hoy si él me pide algún favor del Comité de la Persona Joven estoy totalmente a ayudarlo y si es ajeno al mismo y puedo ayudar con todo gusto lo voy a hacer, pero sí quiero que quede claro que el caso de ejemplo de Esteban de Zarcero es el que mucho en otros cantones talvez pueden estar pasando o bien en Zarcero a futuro puede pasar.

Dentro de respuesta que me dio el Consejo de la Persona Joven, de los nombramientos en una resolución que fue en un Tribunal Contencioso que se dictó esto y yo sé que ustedes ya lo leyeron, solamente las vistas que tuvo la nota de esta nota que saqué sobre Esteban de este caso, tuvo cuatro mil doscientas vistas en una semana, quiere decir que todo Zarcero lo vio

y hasta llegó a San José por la dirección de IP que se manejan, por las residencias, la ley es clara, dentro de esa resolución es clara, donde dice que la persona tiene que residir directamente en el cantón y una de las declaraciones que hace la junta directiva, es el segundo párrafo que voy a leer textualmente lo cual indica, “Por lo anterior la suscrita, , (quien firma la carta), considera que el animus, (esto quiere decir el alma del legislador o lo que el desea decir) es que lo correspondiente a los Comités Cantonales, es que estuviesen integrados por las personas que vivan en el cantón, dando a entender a muy general, pienso yo, no sé qué tiene que tener tanto el domicilio electoral en este caso se cumple, pero el domicilio no sé, si está en duda, pienso yo .

Dentro de todo esto, vamos a ver, yo que talvez muchos acá en sesiones pasadas ya han hablado de este tema , y no pretendo generar polémica del mismo, sino simplemente que esto se tome como bases para que se aclare todo y ambas partes, tanto Esteban que funge como un puesto y que ha ayudado, y que yo no le voy a quitar méritos a él por lo que ha hecho en Zarceró, por los proyectos de juventud sé que indistintamente si él está o no en algún puesto igual va a ayudar, a como muchos de ustedes como Concejo Municipal han ayudado o no dentro o fuera del Concejo Municipal actualmente, pero si quiero que quede claro aquí ,que esto es para que quede un precedente y se aclare las consultas que yo he remitido tanto al Concejo Municipal y les remito a ustedes.

Una iniciativa para una mejorar transparencia en este tema es que este tema yo lo hubiera remito a la Auditoría municipal de la municipalidad, para que sea la misma auditoría que me brinde un criterio sobre si la persona o no cumple los requisitos que dice la Ley General de la Persona Joven, pero al no haberlo, yo me remití directamente al Consejo de la Persona Joven, donde ellos son un Órgano igual colegiado y tienen potestad para emitir un criterio, más no es vinculante que quede claro, con la municipalidad ,con ustedes como Concejo Municipal, y dentro de la iniciativa que yo les propongo al día de hoy para que esto se aclare que sea una mejor transparencia para ustedes como miembros del Concejo, es que por medio de la Comisión de Control Interno, se realicen las consultas pertinentes a la Procuraduría donde si los miembros de los comités cantonales de la personas joven deben tener un domicilio electoral y residencia iguales, esto para aclarar las consulta que yo les hago a ustedes indiferentemente por si se ven involucrados en diferentes publicaciones que se han realizado y también para que quede claro si el presidente actual está incurriendo o no en un error en el nombramiento que se tiene, y porqué yo no he hecho el pronunciamiento a la Procuraduría?, porque personas independientes que no formen un órgano público no pueden hacer consultas a la Procuraduría, simplemente no lo reciben y lo rebotan, más no es así con la Contraloría, que si nos puede responder a cualquier tipo de ciudadano, no con la Procuraduría, entonces quiénes son los entes que pueden hacer estas consultas? el Consejo de la Personas Joven, que hasta el día de hoy no me han consultado si hicieron o no la consulta y la municipalidad en este caso es como una recomendación que les hago, para que ustedes con las potestades que tienen y independencia que, se rigen con toda la ley de la Constitución y Régimen Municipal valoren esta consulta que yo les hago a ustedes, o bien me indiquen

dónde puedo acudir para que ustedes como municipalidad hagan dicha consulta y a qué viene toda esta iniciativa? para que dentro de esa consulta se aclare el tema este que estamos tocando, que a futuro no llegue por ejemplo si yo me voy a vivir, yo soy de Zarcerero y me propongo como presidente cantonal de Naranjo me admitan cuando la ley me indica que no puedo, o bien para que se genere el reglamento del comité de los miembros del Comité de la Persona Joven o como se rigen o como se destinan los dineros que ellos tienen, porque actualmente son pocas las municipalidades que los tienen y los que los tienen esos si lo tienen bien fundamentado, de cómo son los miembros, cuáles son las comisiones que tienen, el presupuesto, como hacen las órdenes de compra, si las remiten a la municipalidad, a la alcaldía o a algún otro departamento para que les ayude, ese reglamento vendría a subsanar estos errores que talvez, o simplemente a aclarar consultas que se han generado con respecto a mi personas y sé que va a ayudar a muchos municipios para que esto se aclare, sí les voy a ser sincero, cuando yo hice y lancé esta información, sé que muchos aquí dentro del Concejo Municipal, en redes sociales se manifestaron a favor de Esteban para que estuviera en su puesto, y yo estoy totalmente anuente y lo acepto, yo lo puse en un comentario, que muchos lo leyeron, yo no tengo nada en contra de Esteban por mi puede seguir este periodo y el que sigue y si tiene que hacer un receso de un periodo y luego volver porque la ley también se lo impide, que no puede tener tantos consecutivos que lo siga haciendo, yo quiero que se aclare de una vez que y que también la imagen tanto de él no se vea manchada si en dado caso se está incurriendo en un error, porque si lo es van a tener que quitarlo y ojalá no sea la opción, pero bien subsanar el error que como miembros del Concejo municipal no se han puesto a pensar que por ejemplo el fue presidente de la asociación de desarrollo de Naranjo, y uno de los requisitos que tienen Dinadeco para un presidente de una asociación es que sí tiene que residir dentro del cantón y vivir dentro del cantón, y el mejo caso fue la persona que vivía en Laguna y fue presidente de la Asociación de Desarrollo en Zarcerero, y en un comentario mismo en las redes sociales, una persona de Laguna puso el mejor claro ejemplo de esta intervención que hace, que se estaba haciendo es el de esa persona que fue presidente de la Asociación de Desarrollo en Zarcerero y no vivía en Zarcerero, y que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones? emitió un criterio donde tuvo que ser acatado y tuvo que ser removido el presidente para subsanar ese error, y aquí hay que dejar claro, no es que uno esté en contra de la persona que está al mando de alguna asociación o ente de esto, es público no, es simplemente para que la ley se respete y se subsanen, errores porque por estos errores después vienen muchos malos entendidos eso lo que yo quiero actualmente.

Se me olvidó decirles que entre cada tema iba a hacer un espacio para comentarios para que al final no se nos vayan las ideas, que talvez muchos estamos teniendo y talvez las vayamos compartiendo, no sé si alguien tiene algún comentario y Jonathan como presidente talvez para que intervenga.

Presidente Municipal: no don David, todavía no tengo ningún comentario me está quedando claro lo que usted está mencionando ahorita.

David Blanco: para que quede claro no sé si esta iniciativa, si ustedes lo valoren en alguna otra sesión, o lo hago por escrito para que se analicen las consultas pertinentes dentro de la

Comisión de Control Interno, o lo hago llegar para que ustedes me den respuesta un poco más formal?

Presidente Municipal: lo que podría hacer usted don David, es en vista de que existe un tema administrativo, usted estaría hablando ahorita de enviarlo a la Comisión de Control Interno, sería enviarlo directamente a ellos, para que ellos en principio le hagan una respuesta completa, cuando ya usted ya tenga la respuesta de la Comisión de Control Interno, eso nos lo puede hacer llegar a nosotros, para que nosotros a su vez tomemos algún tipo de decisión más adelante fundamentados específicamente en el dictamen técnico que emita en ese caso la Comisión de Control Interno, pero por el momento si puede usted empezar a tramitarlo directamente con ellos para que no haya ningún mal entendido y no haya tanta intercomunicación por decirlo así, así usted tiene una respuesta directa de ellos y a su vez usted la elevaría hacia nosotros y así acertamos el camino.

David Blanco: ok perfecto, esto entonces es como procederíamos, estoy anotando para que no se me vayan las ideas.

Vamos al segundo tema, con la nota enviada de la junta administrativa del Colegio Técnico a ustedes el Concejo Municipal en semanas pasadas. Dentro de esta carta en el segundo párrafo específicamente, ellos mencionaron que el Metrópolis había publicado algo relacionado con los terrenos del Ministerio de Educación Pública, lo cual se los voy a decir a como se los dije a ellos, este lunes que pasó, ellos me citaron, yo se los dije, nosotros no hemos publicado absolutamente nada, relacionado a los terrenos del MEP, si se hizo fue en su momento cuando la página se llamaba Noticias Zarcero que cambió al Metrópolis y que al fin y al cabo se publicó, pero eso fue hace tiempo, pero reciente donde ellos indican que fue reciente la información, es totalmente falso y esa frase, falso de que nosotros publicamos se la sostuve a ellos en la reunión y aun así ellos querían que yo admitiera en un pantallazo que ellos tiene de un post, supuestamente era de nosotros, que se los envió un tercero, no me dijeron el nombre, simplemente a ellos se los envió una tercera persona y querían que yo asumiera que esa publicación nosotros la hicimos, yo les dije no tengo porqué asumir un post que simplemente un tercero se los envía a ustedes y ustedes no me dicen quién fue el que se los envió, con nombres y apellidos y aparte, quién les asegura a ustedes que ese pantallazo que ustedes tienen es totalmente real.

Ellos me dijeron, es que usted no quiere asumir que eso se publicó ahí, yo les dije, eso no se publicó ahí, y ustedes no tienen ni un enlace de mi URL donde uno pone Facebook .com/ todo la información que trae, ni tienen prueba si ustedes rastrearon el día, la hora, la dirección IP desde la computadora donde se publicó, si ustedes ahorita aquí me dicen que se puede rastrear un link para saber dónde se publicó la información, si se puede rastrear la dirección IP y le puedo decir fue en la casa de fulanito, en tal ubicación se publicó, pero ellos no tienen las pruebas para decir que yo publiqué eso o indistintamente el Metrópolis.

Ellos querían que yo asumiera que yo aceptara que yo publiqué eso, me estuvieron casi que amenazando, diciendo de que si no aceptaba eso y no pedía una disculpa, me iban a demandar legalmente y yo les dije si tienen que hacer una demanda porque ustedes la tiene que hacer no se avisa, simplemente se hace, aquí ese tipo de demandas son fáciles de gestionar y hasta

les pregunté, ustedes se asesoraron con un abogado sobre esto que me están hablando a mí, me dijeron no, no nos asesoramos, y les dije yo sí porque ese pantallazo es como si yo lo agarrara y lo editara y simplemente yo les vengo a decir a ustedes y ustedes asumen alguna responsabilidad, y les puse este ejemplo y se los pongo a ustedes, que pasa si yo ahorita me meto al Facebook de ellos con mi teléfono, hago un screenshot, un pantallazo, y de primer post aparece la foto, aparece de quien es, arriba dice Colegio Técnico Profesional de Zarceró, donde dice comentario yo pongo junta administrativa se robó un escritorio y así se los puse yo y se los mencioné, yo vengo aquí a decirles ustedes, ustedes se hacen responsables de ese pantallazo y me dijeron no, y les dije ,yo entonces no vengan a decirme a mí que yo tengo a asumir algo de un pantallazo que envió una tercera persona, porque no fue así, y les digo yo, vean yo puedo asumir cualquier cosa que he publicado, si ustedes me dicen David asume la información que publicó con lo de Esteban Varela, todo, todo yo lo asumo, David asume algo que causó polémica y Luis Fernando que está aquí presente lo sabe y German que lástima que no está, pero también lo de la donación de los terrenos de Laguna, sí se publicó, que la información fue a como estaba en actas, sí estaba como estaba en actas, pero que el título se malinterpretó o que generaba polémica, sí totalmente yo de frente se les puedo decir asumo la responsabilidad de las publicaciones que se han realizado, pero no tengo porque yo ni nadie asumir algo que simplemente no estamos involucrados.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo quería que me permitieran presentar ese pantallazo que hace mención el señor David Blanco, para que la gente del Concejo la aprecie, es importante para que la vean los compañeros del Concejo, porque hay una situación con esto, esa publicación se realizó el 21 de julio del 2020, fue una pequeña publicación, pero es muy fácil publicar algo y luego borrarlo, eso lo permite Facebook de que usted, no sé si pueden ver eso, ese es un pantallazo, donde estuvo en un chat, luego voy a poner otro, el pantallazo menciona que fue el Metrópoli el que la realizó el 21 de julio, curiosamente ese día fue el día en que el señor alcalde brindó el informe donde hacía mención de lo que estaba realizando en el Ministerio de Educación Pública, y ese mismo día salió este pantallazo, dice el Metrópoli, última hora, propuesta sobre donación de los terrenos donde se ubica el campo ferial de Zarceró y se realiza la Expo Zarceró que pertenecen al MEP se toma fuerza tras varias negociaciones con el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de la Presidencia, según el Alcalde Municipal Ronald Araya, esta semana se reunieron de forma virtual y recibieron nuevas indicaciones para dar avance de dicha iniciativa.

A raíz de esta publicación en la página de Facebook del Metrópoli, la junta del colegio envió la nota al Concejo, que fue la que vimos, días después de que se hizo la publicación ya no estaba, don David dice que ya no existe, yay realmente si se borra ya no va a estar en el Facebook, pero la publicación si la vieron, muchas personas pero en este momento no está.

David Blanco: don Luis Fernando, me gusta mucho esta carpeta que usted tiene con toda la información que dice del Metrópoli, veo que usted tiene más información de la que tengo yo, eso me alegra, que siempre está pendiente, pero más aún que tiene las cartas que la junta administrativa me mandó a mí, no sé, pero quiero hacerle una pregunta primero a don Luis Fernando, quién le mandó a usted ese pantallazo, porque veo que el nombre lo tiene borrado,

más bien me gustaría saber, porque ese pantallazo me lo enseñó exactamente casi igual Edwin, sino me equivoco es el mismo, me gustaría saber si usted fue el que le pasó los pantallazos a Edwin o fue Edwin el que se los pasó a usted, o algún miembro de la junta?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo me voy a reservar el nombre de las personas que me pasaron la información.

David Blanco: perfecto, es que a mí me gustaría que quede bien claro, porque yo creo que aquí hay terceros, cuartos y quintos que andan divulgando información y más bien que se piense que Metrópoli es malo y que al Metrópoli lo debemos atacar para que deje de andar publicando, yo no tengo ningún problema en que se ataque al Metrópoli, y me ataquen a mí, siempre y cuando tenga las bases y argumentos para que se puedan defender, don Luis Fernando menciona algo, en un supuesto, si yo hice esa publicación y yo la hubiese borrado, se puede rastrear la dirección IP. si ustedes tienen el link bien en las computadoras y en los teléfonos el caché no se borra, puede a no ser que uno lo borre, y así se lo dije a la Presidenta Seilyn que en su momento el día de la reunión se paró y empezó a gritar, perdón por la expresión como una loca, así, me sonó la mesa y se paró a gritar, en ese momento tuve que parar la reunión, y decir si me hablan con respeto yo prosigo con ustedes dándoles cualquier información, pero a nadie se le tiene porque gritar ni alzar la voz, así sea el presidente o el Papa el que esté sentado al frente de ustedes y no estén de acuerdo con alguna información, con esa información es donde yo le dije a ellos, ustedes a mí no me mencionan quien fue la tercera persona que les pasó ese pantallazo, entonces no me vengan a mí a decir que yo tengo que asumir una información donde no son claros, y esa información la voy a sostener en instancias legales o lo que sea en que yo no la publiqué ni el Metrópoli la publicó, por qué, porque las pruebas que tienen no proceden para un proceso legal, y si procediera los afectados van a ser quienes interpusieron la demanda.

Y así lo he hablado con los abogados, el lunes yo salí de esa reunión por decirlo así, perdón por la expresión, maldito, porque me sacaron de las casillas con la información que estaban difamando, la información en un pantallazo no es una prueba que puedan tener o fundamentar con algún ente legal y así se los voy a mencionar, pero que quede claro, así como Luis Fernando anda con una carpeta, que hasta dice Metrópoli, decía periodistas, decía las cartas de la junta administrativa entre otras notas que se han sacado, esa información para mí no es hasta el momento argumentos razonables para poder debatir el tema, pero yo si quiero que quede claro volviendo al punto de que estábamos inicialmente y voy a compartir la presentación, desmiento todo lo que ha dicho la junta administrativa, de que nosotros compartimos una información sobre los terrenos del Ministerio de Educación Pública, porque no es totalmente cierto lo que están mencionando, el resto de los párrafos que hacía referencia al Concejo Municipal, en esos temas yo no me metí, porque eso es totalmente ante la municipalidad y la junta administrativa, que si bien si quieren hacer respuesta a lo que ellos mencionaron tienen todo el derecho, creo que como de ciudadanos y como un Órgano Colegiado como es la municipalidad que los ampara la ley para defenderse, pero en el tema específico de que nosotros hemos publicado algo relacionado a eso, no hay ningún problema, aparte Luis Fernando menciona que se publicó el 21 de no sé cuándo de julio creo que fue,

si se hubiese publicado, aquí yo pregunto, cuál es el problema que se hubiera publicado la información, si yo ahorita mismo deseo compartir algo, que se hizo una modificación a la agenda porque por ejemplo Luis Miguel va a hacer una presentación, esa información ya no es pública, las declaraciones que se den aquí son públicas, no hay ningún problema en que se comparta en tiempo real, en tiempo en vivo, así no lo hace la Asamblea Legislativa? Con diferentes medios de comunicación cuando están en comisiones, o bien hasta la Municipalidad de Cartag, que le pusieron una demanda por no compartir sesiones virtuales y están corriendo con todos los procesos para que se publiquen, todas las instancias y yo sé que ustedes están haciendo un trabajo con el reglamento de las sesiones virtuales, que les aplaudo totalmente porque eso se llama transparencia y mejor rendición de cuentas, pero en lo que no estoy de acuerdo, es que en estas interpretaciones hayan personas ajenas o terciarias o lo que sea, creo que hasta los mismos regidores les puedo decir, en este caso Luis Fernando me queda en duda que se reserve los comentarios, y yo sé que él tiene por decirlo así, que resguardar la información de los que están confiando en él, pero queda muy mal, a mi vista, a mi parecer, que un regidor no tenga la transparencia como una persona elegida por todo el pueblo.

Que quede claro que nosotros no hemos publicado nada y si en dado caso eso prosigue en otras instancias, lo vamos también a respaldar, porque nosotros no hemos publicado eso.

Otra cosa que se vio en esa reunión, fueron la donación de esos terrenos, yo quiero hacer mención de que dentro de esta reunión con lo que fue la gente de esta junta administrativa, yo les dejé claro, mi persona fue una de las personas que tuvo la iniciativa de hacer el centro recreativo o el skape parq como se le llamó en su momento, en los terreno del MEP arriba donde se hace la Expo Zarcero y para ello fue punto social y Ronald está de testigo al igual que todo el Concejo de los anteriores que estuvieron, punto social es un ente de estudiantes profesionales, que ya se graduaron, que hicieron el proyecto del centro recreativo para hacerlo como un anteproyecto y se hizo, lo publicamos en su momento el 12 de junio y el 3 de octubre, se hizo una visita directamente con el Presidente en su momento Luis Guillermo Solís, para ver las posibilidades de apoyo, ya sea bono comunal, de alguna partida específica que se diera en las gestiones para donaciones de ese terreno, aunque sea un pedacito, pero que se dieran, aunque sea un metro aunque fuera que se diera para poner un pie en ese terreno, y que fuera un proyectos que beneficiara a todos, en su momento en esa misma reunión estuvo Javier Cambronero el diputado, Joaquín Jiménez y el actual regidor don Carlos Masís, y ellos no me dejan mentir que esas gestiones se hicieron en su momento no con el fin de enaltecer a las personas que estaban en su momento en esa reunión, no eso se hizo con el fin de que fueran beneficiados todo el cantón y principalmente todo el colegio técnico con sus estudiantes que habían ahí, el Liceo de Alfaro Ruiz que también tienen una población bastante considerable para que lo aprovecharan y en fin toda la población en general y la escuela más que todo, porque creo que tiene lugares o por decirlo así actividades que se pueden desarrollar en beneficio de todos, yo entiendo y quiero que quede claro, en que yo definiendo lo que manifesté la junta administrativa y yo se los dije, aquí al día de hoy no ha habido una comunicación amena con la junta administrativa, quienes son los que

administran esos terrenos. Y yo les propuse que tal si ustedes como junta administrativa proponen hacer una comisión específica dentro del Concejo Municipal, sobre la donación de esos terrenos, y tienen una mejor comunicación y ustedes le dicen a la comisión que lo lleven al Concejo, al señor alcalde que siempre tiene las puertas abiertas para todo mundo escuchar, que ustedes tienen esos proyectos a futuro, que se quieren meter más carreras, que si es que van a meter más aulas preséntelo porque yo sé que la municipalidad los va a escuchar, yo creo que hasta el día de hoy desde que Ronald ingresó a esta municipalidad desde hace cuatro años no le ha negado la puerta a nadie y si lo ha negado, estoy seguro que al día por medio de una llamada o un mensaje él dijo venga visítame o donde está para ir a hablar con usted, porque así yo creo que son el señor alcalde y todos los del Concejo Municipal, que a todos andan escuchando, que a nadie se les ha negado la oportunidad de hablar, pero esas fueron una de las propuestas que yo le di a Edwin como presidente, porque el que mejor conoce como van las gestiones de esos terrenos o las iniciativas de los proyectos que se quieren hacer, y se lo dije en frente de la junta administrativa, es el señor Edwin Rodríguez porque él fue parte de la fórmula de hace cuatro años como vicealcalde y él quedó electo y él supo todas esas gestiones que se estaban realizando, y don Edwin me aceptó en su momento y me dijo si yo conocía todo eso pero ahora soy presidente de la asociación, le dije sí pero esa persona ya tenía conocimiento, y se lo dije en frente de la junta administrativa de todos los miembros que estaban, les dije ustedes no pueden decir que no conocen las gestiones que se han realizado, o que no han hablado con ustedes, porque tienen a un referente específico que conoce el tema, y el que más sabe aquí es Edwin Rodríguez, porque conocía las iniciativas y entonces ellos me dijeron que sí que totalmente de acuerdo y Edwin se refirió al tema y dijo sí yo conozco todas esas gestiones pero desde que renuncié a la Vicealcaldía nunca más volví a conocer sobre las gestiones que se estaban realizando, entonces fue ahí donde yo dije que ojalá tuvieran una buena iniciativa para tener una mejor comunicación.. Yo creo que si ustedes llegan a responder la carta, esa va a ser la mejor respuesta de todos de tener una mejor comunicación, si se llega a dar o no la donación de esos terrenos, ellos pueden tenerlo en administración, pero no tienen la última palabra para ver si los donan o no en beneficio de toda la comunidad que es principalmente lo que se pretende hacer ahí.

Regidor Suplente Carlos Masís: ese pantallazo fue el origen del problema En el CTP con la carta, solo eso fue el problema?

David Blanco: ellos me especificaran, que molestos por la nota que se hizo en el sitio web de que ellos faltaban a la verdad, ellos dicen que yo les dije que toda la nota que se envió fue falsa, y yo les dije que no, y Edwin se metió específicamente en la nota ese día y la leyó textualmente donde dice que yo específico el segundo párrafo, específico el texto y dicen que vieron la publicación en el Metrópoli y yo les dije, ese específicamente ese párrafo con respecto a los que ustedes publican es totalmente falso, nosotros no hemos publicado nada, a raíz de ese comentario ellos querían que yo me retractara y que si no me retractara iba a ir a otras instancias legales, yo les dije a mí no me venga a amenazar indirectamente, si lo van a hacer están perdiendo el tiempo, háganlo ya, porque si tiene las pruebas contundentes tienen

todo el derecho a hacerlo como ciudadanos y como junta administrativa que son y que también están amparados por la ley.

Ese fue el tema, ese específico tema del segundo párrafo que yo especifico, dio a raíz el primer pantallazo, que fue ahí donde ellos me especificaron que fue ese pantallazo, yo les dije ese pantallazo no lo hicimos nosotros, es como que yo ahora a ustedes como Concejo haga un pantallazo en la Municipalidad de Zarceró, ahí en el Facebook, y esté la foto, esté el nombre arriba, dice la hora en que se hizo y yo el texto lo modifiqué y que ponga el señor Ronald Araya hizo algo indebido, no voy a hacer el presunto para que no se malinterprete y que yo llegue a la municipalidad o pida audiencia con ustedes y les diga eso se publicó en la página de Zarceró, se hacen los responsables ustedes porque no actuaron con algo indebido? eso no se puede hacer, yo no los puedo obligar a ustedes a asumir algo.

Presidente Municipal: ¿lo que usted nos está diciendo es que básicamente don David es que esa publicación o esa imagen ahí es un montaje?

David Blanco: exactamente, y se lo dije a la junta administrativa, eso de ahí no lo publicamos nosotros y cualquier persona lo pudo haber editado, simplemente el texto y todo lo demás que hubieran querido publicar, de mi parte no se publicó y yo les puedo como dije al inicio sostener cualquier cosa en donación de terrenos, cualquier cosa del cementerio de Laguna o de que atrasaron los procesos de compra, que ya tres veces los han atrasado u otras gestiones, cualquier cosa que yo haya publicado, yo lo sostengo, pero yo no puedo sostener algo que nos puede comprometer a algo ilegal porque absolutamente no, no tienen las pruebas contundentes y Jonathan que es abogado o cualquier otro que haya estado involucrado en estos temas, yo creo que esa prueba no les procede legalmente a ellos.

Presidente Municipal: con respecto al punto ya se le otorgó el espacio al derecho de respuesta ante el Concejo que quede en las actas tal cual lo estableció don David Blanco.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: tuve problemas con internet, no puede escuchar el resto de la intervención, pero recordando los puntos de la agenda que presentaba don David Blanco, respecto a la transmisión de las sesiones municipales, perdí el hilo de la conversación.

Presidente Municipal: no se ha tocado el tema, creo que es el siguiente punto a tratar.

David Blanco: el punto tres es en cuanto a los accesos a las sesiones virtuales, yo he estado hablando con Jonathan, es una persona que siempre ha tenido el anuente de que si yo lo llamo para preguntarle cualquier duda que tenga con sesiones pasadas, yo lo llamo y él me atiende, siempre ha sido claro, no va a hacer la excepción, hoy me aclaró lo de las sesiones virtuales, porque fue un tema que tocamos hace dos semanas, yo creo que algo tenía que hacer y salí corriendo para hacer un mandado y él me aclaró la sesiones virtuales estamos haciendo el reglamento, él me informó entonces yo creo que yo no voy específicamente a molestarlos, o por decirlo así, como a veces decimos a joder a nadie con respecto a las sesiones virtuales, yo he solicitado por correo tanto al correo de Dennia como al de Jonathan por favor se me brinde el acceso a la sesión virtual del día tal, más no me responden pero yo sé que Jonathan siempre ha sido anuente y él me llama o yo lo llamo para ver que pasó y él me informa totalmente de forma transparente todo lo que sucede ahí.

Él me informó que ya están haciendo el reglamento de las sesiones virtuales, voy a ser paciente, no voy a empezar a molestar en cuando a eso, pero si espero que en su momento cuando ya esté estipulado se haga, yo se lo dije a Jonathan, si yo quisiera o cualquier otra persona del cantón quisiera interponer una demanda sobre ustedes no me responden los correos, no me dan el acceso a las sesiones virtuales, desde hace tiempo lo hubiera hecho y estuviera la municipalidad pagando las costas, y estoy seguro que no hubiera sido barato a las a la persona que interponga el recurso de amparo, porque ya se hizo en la Municipalidad de Cartago y no sé si fue en Oreamuno que alguien más lo interpuso y tuvo que pagar las costas, mi interés no es sacar dinero a la municipalidad para nada, no tengo ningún interés en eso, pero sí que se brinde una mayor transparencia, que creo que fue uno de los temas que Ronald empezó a hablar en su primer campaña y uno de los temas que Luis Fernando y el equipo de Luis Fernando hicieron en estas elecciones pasadas, mayor transparencia, porque fue uno de los primeros que publicó los índices de transparencia en el sitio web y todo lo demás y que al día de hoy creo que muy poco han tocado, sé que fue uno de los que llevó un pantallazo por ejemplo en Noticias Zarcero en su momento una encuesta sobre si las sesiones debían transmitirse o no en Facebook y él lo llevó al Concejo pero el Concejo le mencionaron que por el momento no tenían presupuesto o estaban con los mecanismos para poder transmitir, y en eso fui totalmente paciente y respetuoso, más bien le agradezco a Luis Fernando que más de una ocasión ha llevado estos temas al Concejo Municipal, donde ha servido para tomar decisiones y esto es totalmente beneficioso, quiere decir que la información siempre crea buenas iniciativas.

Con la solicitud del audio, en la sesión que estuvo presente Esteban, no me acuerdo cual fue estoy buscando, en la que Dennia me hizo llegar el acta de esa ocasión, yo solicité que por favor se me enviara el audio de esa sesión completa, para escuchar el audio de lo que se hablaba por ahí, porque yo sé que a veces Dennia no, yo la entiendo totalmente, hay sesiones que hablamos mucho como esta, pero no coloca todo como se dice, es totalmente entendible, pero yo solicité que por favor se me enviara el acta, fue el 5 de agosto, pero se me envió únicamente el acta, del 7 de agosto que muchas gracias por esa información, pero con el audio me dijeron que no le tenía Dennia, que lo tenía Margareth, que era a Margareth a la que tenía que solicitárselo, porque fue ella quien presidió la sesión, hasta el momento no se me contestado si se me va a brindar o no, yo no tengo ningún problema en que se atrase lo que solicito, pero si me parece que es una información que yo creo que es pública, desde el momento en que se empieza a grabar, aunque no se transmita en plataforma o en televisión como lo hacía Coopealfaro, la información es totalmente pública y al día de hoy 2 de setiembre no se me haya dado la información casi un mes después, ese fue un tema.

Luego una solicitud de información a la alcaldía, yo dentro de esta información Ronald le he mandado diferentes consultas a la municipalidad y a los a diferentes departamentos, para informar, una de ellos fueron los proyectos que se hicieron de las partidas específicas, las que se hacen este año, las que estaban atrasadas, cuales eran los proyectos de la unidad de gestión técnica para este año, que ustedes no lo publican en la página municipal, y que es información valiosa, solo de las partidas específicas más de doscientas personas únicas con

respecto a únicas quiero decir, que no se están contando las dobles visitas, visitaron el sitio web para leer cuales proyectos se hacían y eso solamente en sitio web, no voy a mencionar cuantas personas vieron la publicación en sí porque son muchos más, pero esa información o datos valiosos en la que ustedes tendrían una mejor rendición de cuentas, para replicar toda la información que hacen.

En este tema voy a ser paciente, voy a esperar de que ustedes como Concejo terminen de hacer el reglamento de acceso a las sesiones, creo que va a ser otro logro para ustedes como Concejo y esta administración, en que se haga este reglamento y se innove por decirlo así, con todo esto que ha generado la pandemia y den un paso más para mayor transparencia, con la solicitud del audio voy a hacerlo nuevamente por escrito para que quede reciente para que no se nos olvide y que se me envíe el audio de la sesión de esa fecha que solicité y solicitar la información de la alcaldía es el otro punto que voy a ver en el punto cuatro.

Presidente Municipal: con respecto al reglamento, lo único que hace fase falta es regular el artículo 37 bis que es el que establece en el Código Municipal, lo demás ya está listo nada más que hace falta esa partecita que es muy técnica, no he tenido chance para terminar de finiquitarlo, espero prontamente lo tengamos a mano.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo quería hacer un comentario con respeto a esto, yo he sido de los que más he querido presionar a nivel del Concejo para que se hagan la transmisiones de las sesiones municipales, el 11 de mayo del 2020 yo presente una sesión al Concejo Municipal pidiendo eso, dicha moción se pasó a la comisión jurídicos, y ahí está como congelada, en ese dictamen se dijo que había que reglamentar las sesiones municipales, después el 18 de mayo de 2020 yo presenté una moción para que se trabajara un proyecto de reglamento de sesiones es el que menciona el señor presidente.

Esa moción presentada el 18 de mayo que se envió nuevamente a la comisión de asuntos jurídicos, en jurídicos se estuvo analizando y discutiendo fue cuando se tomó la decisión que se empezaba a trabajar, el señor presidente en ese entonces nos indicó que él ya tenía un borrador de ese reglamento y había quedado en un principio de entregar el borrador al 30 de junio, quedó de presentarlo a la comisión o al Concejo para más o menos en el mes de julio aprobarlo, yo sé que don Jonathan ha tenido mucho trabajo y mucho que hacer y se ha atrasado, pero yo creo que si tenemos que retomar esto, yo he estado en conversaciones con la gente de Unión de Gobiernos Locales, ayer estuve hablando con doña Karen Porras y le dije que queríamos que la Unión de Gobiernos con el departamento legal en conjunto con el licenciado Alejandro Arias, nos dieran un acompañamiento, una ayuda para terminar este reglamento de sesiones municipales que es muy necesario, que además hay que agregarle un capítulo aparte que tiene que ver con las transmisiones de sesiones virtuales, porque es todo un capítulo que se las trae y doña Karen me mencionó que ellos están muy anuentes con este Concejo, para sacar este reglamento de sesiones municipales y para sacar el reglamento de vialidad y tránsito, que fue otra moción que se presentó en estos días, yo también he presionado un poquito en el Concejo y les he dicho que ahora que estamos con las sesiones virtuales, es muy fácil conectar las sesiones virtuales con una plataforma, ya sea Facebook live o you tube, cualquiera de ellas, las plataformas que se utilicen nada más de hacerle la

configuración y ya el día que se realiza la sesión se puede sacar en vivo, respetamos de que hace falta el reglamento de sesiones, pero creo que tenemos que ponerle un poquito de cariño, yo me pongo a disposición del señor presidente para que saquemos la tarea, que tengamos ese reglamento cuanto antes y que este Concejo también en el menor tiempo posible empiece a transmitir las sesiones municipales, para cumplir con lo que es la publicidad y la apertura y transparencia de las sesiones municipales.

Presidente Municipal: les voy a dar un adelanto don Luis Fernando, el lunes se presenta el primer borrador, este lunes, ese borrador, no viene con el capítulo 37 bis, para que lo revisen el lunes no el martes, en la sesión ordinaria, yo estoy trabajando en el 37 bis, pero si les digo por cuestiones de tiempo como usted lo dice don Luis Fernando, los fines de semana que es cuando he tenido oportunidad de poder sentarme, porque entre semana se me complica mucho, he tenido que abarcar varias cuestiones y obligaciones municipales con las cuestiones de las comisiones municipales, por cuestiones de urgencia que hay que tramitar tratar y redactar, por ahí se complica un poquito como ustedes ya lo han visto, las cuestiones de redacción se afinan posteriores a las reuniones, en este caso nos reunimos, voy a ser muy claro con los miembros del Concejo Municipal, tomamos un acuerdo con respecto a una posible redacción del dictamen de comisión y posteriormente al menos yo, en la mayoría de las veces me siento a afinar la redacción propiamente del dictamen ya con los fundamentos legales y demás, que eso cuesta mucho talvez tenerlos en su momento, puesto que la mayoría que son temas de asunto legal, deben estar fundamentados con normativas, segundo con criterios legales y terceros en algunas ocasiones incluso con jurisprudencia, es muy difícil en una reunión en donde vamos a estar una hora reunidos talvez un par de horas, podamos abarcar todo ese tipo de información y en ocasiones yo soy el que me remito a mi casa, aquí es donde comienzo a redactar y revisar los fundamentos legales para para concretar los acuerdos que al final se toman en el Concejo Municipal, se los paso a los compañeros, los compañeros verifican para ver si están de acuerdo, y en varias ocasiones los hemos tenido que modificar, eso es solo para que lo tengan en conocimiento, el lunes se les hace llegar el borrador de la primera etapa del reglamento del Concejo Municipal.

Alcalde Municipal: he estado poniendo atención con lo que se ha comentado, específicamente quería hacer mención a los temas que David indica de la solicitud de información que han hecho llegar, que no se ha respondido.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: a David Blanco agradecerles por el espacio que ha brindado, es importante darle la palabra a todos los compañeros, con respecto a lo que usted mencionaba sobre el audio yo no recibí ningún correo de su persona solicitándome el audio, tengo que verificar, porque esa fue la primera sesión a que realizamos través de la plataforma zoom, cuando eso se nos venció la licencia de Google meet, y realizamos una sesión en zoom, luego volvimos a esta plataforma, tengo que verificar si el audio está o no está, si está con mucho gusto se lo envié.

Alcalde Municipal: yo quiero ir respondiendo, defendiendo las consultas que David ha hecho muy específicas, valga la redundancia del tema de partidas específicas, voy a hacer una explicación de cómo se funciona, se maneja este tema.

Las partidas específicas como el nombre así lo indica, son partidas que están asignadas por el Ministerio de Hacienda a las municipalidades, ya vienen con nombres y apellidos y con montos, eso va a cada asociación de desarrollo de cada comunidad, también así indicarle que los montos vienen siendo reducidos, hoy viendo un comentario que salía en Facebook y en mi correo en el presupuesto ordinario de 2021 de gobierno central se eliminó completamente el dinero para poder compartir partidas específicas para las comunidades, cómo funciona esto, presenta el ejemplo de partidas específicas, los amigos de la asociación de Laguna priorizan ellos mismos, cual es el proyecto que quieren ellos realizar con el dinero correspondiente, se monta un proceso indicando que la Asociación de Desarrollo de Laguna quiere invertir en calle Sara, el monto que corresponde, como por ejemplo en Laguna el Carmen es caserío, junto a Laguna el acuerdo al que han llegado es que un año le toca a Laguna y otro año al Carmen, igual los demás distritos.

Quiénes escogen los proyectos? las asociaciones de desarrollo, nosotros hacemos un proceso de montar en SICOP, las compras respectivas a los montos mediante un documento que les solicitamos a alguna asociación de desarrollo donde nos autoricen a la municipalidad a realizar las compras por medio de Sicop, después de eso, lo que hacemos es incluir todo dentro del combo que corresponde al sistema de compras públicas y ahí iniciamos con el proceso.

Las partidas vamos un año atrás, porque los desembolsos llegan 22, 23 de noviembre automáticamente cuando ya la gran mayoría de veces las partidas específicas se van al presupuesto extraordinario, si recordarán fue aprobado este año el 7 de junio, entonces iniciamos el proceso ese, es lo que quería indicar por qué no podemos decir, no es que no se pueda decir, pero es que a mí me gusta anunciar la cosas cuando ya están hechas, no como una propuesta de que se va a realizar y sería como crear una falsa expectativa y también irresponsable de mi parte decir que es que en Laguna se va a hacer tal cosa, ya el procedimiento está hecho y cuando la obra está terminada esa fue una obra que se hizo a través de la intervención de la asociación de desarrollo definiendo cuál es el punto donde quieren invertir.

Con el tema de los proyectos que David decía de la unidad técnica de la unidad técnica, 9329 y 8114, este año ha sido un año particular, el periodo pasado la forma de trabajar nosotros fue de priorizar en las comunidades, las asociaciones de desarrollo, las fuerzas vivas de cada distrito y cada caserío porque todos los visitábamos, tenían la posibilidad de nosotros presentarles una propuesta de priorización, podría ser aceptada o no y o ellas presentaba una, y la misma gente de la asociaciones de desarrollo, mediante la participación ciudadana podían escoger, que así lo hicimos, en todos los cuatro años anteriores, todos sabemos lo que está pasando con la 9329, todos sabemos lo que está pasando con el Covid, entonces los desembolsos del año 2020, esta es la hora de que apenas nos han hecho 3, que ya tenían que haber hecho más, aparte de que los han hecho llegar tardíos los hacen con un recorte presupuestario nada desagrade para nosotros, en el tema en que tenemos que modificar las propuestas de trabajo, por qué, porque llegan tardíos y disminuidos, la priorización ya no la podemos hacer con las comunidades, porque simple y sencillamente no podemos ofrecer

lo que no tenemos, ejemplo un proyecto en x distrito puede constar 70 millones 80 o más y si el presupuesto del desembolso que nos hicieron llegar es de ciento treinta y tres, tenemos que jugar con esos números para cumplir a cabalidad todos los compromisos que tenemos, combustibles, salarios, pólizas, repuestos, pagos a los créditos que tenemos, etc,etc. Por qué hemos cambiado la prioridad de trabajo, porque no es justo que a todas las personas y proyectos que se quedaron, que ofrecimos proyectos, que están en actas, que es un requisito indispensable por la junta vial, nosotros no podemos dejar los proyectos que están atrasados, no porque no queramos hacerlo sino porque el dinero es cada vez es menos.

Qué fue lo que optamos en este año, en las dos primeras reuniones nos enfocamos propiamente a no decir que proyectos vamos a hacer ,sino como tenemos que modificar cada vez que llega menos plata, yo puedo anunciar que no es mi intención, lo hemos hecho cuando ya el proyecto está hecho y quiero que quede claro que quede en actas, aparte de la junta vial el Concejo es parte fundamental porque son quienes aprueban los proyecto, en este momento queremos nosotros priorizar lo que se está quedando atrás, que son proyectos que ya estaban en actas que se podían hacer, ahora bien, si a nosotros nos respondieran Hacienda desembolsando todos los montos equivalente al periodo que corresponde, pero que triste fue la semana pasada ver otro comentario donde nos dicen que para el próximo año nos están haciendo una reducción prácticamente cien millones, vamos cada vez menos.

Lo que queremos si tenemos proyectos pendientes en cualquier parte del cantón ya la junta vial tomó una determinación y ya lo habíamos expuesto, y lo vamos a exponer al Concejo, cada vez que lleguen los desembolsos, decir señores nosotros tomamos esta iniciativa, queremos informarles responsablemente para que ustedes se den cuenta que no podemos , por eso yo no me he atrevido y esto va para David, a decirle los proyectos que vamos a hacer son este, este y este, porque con nada, los montos específicos que ya están asignados a cada uno de los proyectos nos varia por la cantidad de dinero que nos ingresa, con un desembolso podemos hacer, si no tuviéramos que tener un colchón, porque no sabemos a como se está poniendo esto de difícil, que con certeza van a hacer los desembolsos por lo menos aunque a destiempo, no podemos dejar a la unidad técnica atada de manos , sin dinero para lo que anuncié antes, esa ha sido digamos que no ha sido irresponsabilidad nuestra el no informarle, en este caso a usted David vamos a hacerle llegar una nota en donde les explico esto que le estoy diciendo, de la metodología de trabajo de la unidad técnica tuvo que variarla a raíz de la situación acongojante de los desembolsos de por si tardíos y tras de eso disminuidos, esa es parte de la respuesta que le quería dar en los temas que yo sé que va a tocar, lo voy a dejar para que continúe y luego le contesto los demás. con menos.

David Blanco: dentro de los puntos de mejora que es el punto cuatro, yo creo que esta reunión la tuve que haber hecho hace meses, para que no se generara controversia principalmente con el Concejo Municipal sobre malinterpretaciones que muchos regidores han llegado a tocar en el Concejo en diferentes actas que he estado leyendo de por lo menos al Metrópoli unas diez veces en lo que lleva de esta administración, de mayo para acá se ha mencionado y no todo ha sido bueno, siempre ha sido tratando de como German dijo en un momento es que se tiene que intervenir a la persona o al que esté detrás de esta página para publicar algo, y yo

creo que German sabe, perdón por hablar y que no está presente, pero que quede en actas, que el haga sus intervenciones en la próxima sesión si gusta, él sabe que yo estoy detrás de esto, y aunque somos familia, o ciudadanos y hasta en su momento viví en Laguna, mi intención yo creo que nunca, ha sido desprestigiar a nadie, sino simplemente dar a conocer cuando se equivoca y cuando no, y el mejor ejemplo al día de hoy, no se ha aclarado y es algo que yo denuncié públicamente, fue cuando Luis Fernando le pasó información a German en un tema específico, que el Concejo Municipal e enteró que el presidente Jonathan le preguntó directamente a German, dígame quien le pasó a usted la información y que él no brindo quien le pasó la información, y que después Luis Fernando hizo otras intervenciones, digo yo para que no hayan este tipo de malinterpretaciones, es donde yo digo donde está la transparencia o cuales son los puntos débiles que tiene este Concejo, para que este tipo de comentarios no se malinterpreten.

El primer punto que yo quería tocar en este de rendición de cuentas, es realizar un lista de difusión, cuando Ronald entró hace cuatro años a la municipalidad yo le acompañe los primeros meses de su gestión y yo le hice, quedó, si mal no recuerdo en la computadora que el actualmente se sienta todos los días, una lista con diferentes medios de comunicación, decía nombre, teléfono y correo electrónico de todos los medios de comunicación de Occidente, y cuando eso, Noticias Zarcero ni el Metrópoli ni existía, y se lo hice, le conseguí todos los contactos para que él brindara una mayor información a las personas y a esos medio de comunicación y que le replicaran la información de proyectos que ya estaban hechos o de iniciativas que ustedes tenían que iban a hacer.

Yo no estoy queriendo que Ronald me diga que hoy se reunió con fulanito, o con la asociación o con síndico o con la comunidad y que priorizaron este proyecto, no, yo lo que digo es que cuando esté aprobado y cuando ese proyecto se finaliza o bien, que se empezaron a hacer las gestiones por ejemplo en el camino Palmira -Tapezco que ya empezaron que ya empezaron a hacer los arreglos, que bueno sería informar a la comunidad de que esos proyectos ya se empezaron a hacer, porque es plata que ya se tiene, es plata que se está ejecutando, y es plata que está pronto a pagarle a la empresa que está haciendo eso, esos son los proyectos que yo digo que se tienen que publicar.

La gestión ambiental, que dicha que está Luis Miguel aquí conectado, está haciendo un excelente trabajo en difusión de información de la parte de gestión ambiental, ojalá que así se hiciera con el departamento de gestión vial, yo no sé si Ronald tendrá el dato de cuantos proyectos de los tres mil cuatrocientos millones que se ejecutaron únicamente o más en caminos, se publicaron en la página web, o bien en la página del Facebook, estoy seguro que no llega ni al veinte por ciento, porque hice una recopilación de información donde algunos proyectos no se publicaron, que se habían finalizado.

Presidente Municipal; don David tienes un problema de comunicación, vemos que mueves el mouse pero no te escuchamos claramente.

David Blanco: en mi casa hay dos router, se conecta un rauter y se conecta al otro, entonces se me va el espacio. En ese tema era que ojalá, que bueno que los proyectos se publicaran a como hace gestión ambiental de los proyectos buenos que están haciendo, de que como ya

empezó los trabajos del camino el camino Palmira- Tapezco ojalá se dijera a la población se empezó estos proyectos que tienen un costo tal o simplemente una fotografía del camino que se está haciendo y como lo dice Ronald no es que a nosotros nos gusta anunciar un proyecto que se va a hacer , es que ese camino ya tiene plata, tiene capacidad para pagarse hasta que se termine, me gustaría que primero, ojalá una recomendación es que realicen una lista de difusión de todos los medios de comunicación y si Ronald no tiene esa lista que yo le había hecho, yo se la hago llegar, tengo los contactos de todos los medios de occidente que le van a poder ayudar para que ustedes les envíen la información y que ellos van a estar a gusto de que ustedes les manden la información para para poder replicar, es una red entre ambas partes.

Me gustaría que me aclaren de la alcaldía, yo sé que Ronald siempre ha estado anuente cada vez que yo le escrito en x tema el me aclara totalmente las situaciones, pero me gustaría que haya un chat específico o un contacto, porque siempre que le escribo a Ronald como representante legal de la municipalidad y que está enterado de muchos temas para publicárselo , pero sí en temas de acontecer diario, hoy ha circulado en los chats a como ustedes han visto las intervenciones que hizo canal 7 sobre la Municipalidad de Zarcero, una de las más afectadas en recaudación de fondos de este año al anterior, pero se sabe que la información no es que no sea verídica, porque la es, sino que muchos no saben, que el año pasado ingresó un préstamo a la municipalidad donde infló el presupuesto, y que actualmente este año el presupuesto obviamente al no haber ese ingreso se va ver disminuido, pero es por eso, porque la gente de Zarcero no lo sabe, yo no sé si actualmente desde la municipalidad el que maneja página sabe cuanta gente lo lee actualmente, o cuántas personas son efectivamente que replican la información que les llega, porque yo creo que no somos los únicos que le damos like a la publicación de la municipalidad, son los mismos que trabajan en la municipalidad , los mismos del Concejo y a los que nos gusta estar de “chepitos” como dirían muchos, leyendo las actas del Concejo o viendo que publica la municipalidad de interés cantonal.

Yo Creo que somos pocos los que estamos interesados, me gustaría que se haga un chat pertinente, hoy le escribí por ejemplo a Laura en la tarde que al día de hoy no ha visto el mensaje, sobre eso, sobre el tema de los datos , porque yo sé que a veces Ronald, yo veo así a Ronald como alguien más que sabe más de la parte de caminos. siempre le ha gustado todo eso y a Laura yo la veo un poco más en los temas de números, a los dos les paso haciendo consultas de esas cosas, pero yo sé que yo les puedo preguntar a cualquiera de los dos , y los dos van a tener la misma información, pero al día de hoy yo creo que en Zarcero y en los chat todavía sigue circulando de que las declaraciones que hizo canal 7 ha generado polémicas.

Presidente Municipal: talvez para intervenir para ver si puede ser un poco más breve, puesto que ya llevamos una hora y diecisiete minutos.

David Blanco: voy para el último tema, ya, ya termino, el último es el uso de las redes sociales, que ya mencioné, que ojalá si no hace la lista de disfunción, si no hacen el chat, ojalá utilicen los mecanismos que ustedes actualmente tienen, que es publicar desde su

Facebook una aclaración de que se empezó tal camino, o el que sea, pero a mí sí me gustaría que ojalá entre ambas partes haya una mejor comunicación, yo sé que la municipalidad la siguen más de siete mil personas, pero actualmente no está siendo tan efectivo por diferentes estadísticas que yo he sacado viéndoles a ustedes, sé que la página de nosotros les va a servir mucho, de cinco mil doscientas vistas que tuvimos el mes pasado cuatro mil trescientas eran de Zarcero, entonces a mí me gustaría que tengamos una mayor comunicación para generar una mejor rendición de cuentas a favor de ustedes, sería esto y esto lo podría hacer y no es que haya un interés de por medio ni nada, esto lo puede hacer Coopealfaro si hacen alguna alianza con ustedes, o cualquier otro medio de información y eso es totalmente, no es que simplemente es que tengan que jalar para nuestro medio, no, si ustedes quieren compartir información a otros medios lo pueden hacer, pero sí nos gustaría a nosotros como Metrópoli y yo que estoy detrás de este proyecto se nos brinde información que va a ser beneficioso para ustedes.

Presidente Municipal: muchas gracias don David por su exposición, los puntos que usted está tocando en este momento si se van a valorar en su momento con la administración precisamente porque la mayoría de ellos son temas más administrativos, con respecto a este punto, al último punto, con respecto a lo de las sesiones virtuales ya tenés tu respuesta, lo de la junta administrativa del CTP usted aplica su derecho de respuesta, lo cual el Concejo Municipal se allana a escucharte, evidentemente no tenemos mucho que conversar ahí, puesto que es un tema entre su persona y la junta administrativa, lo del Comité Cantonal de la Persona Joven, de igual manera es un tema que corresponde específicamente a esas instancias, es importante que se señale de la tramitología con respecto a lo que usted va a realizar con la Comisión de Control Interno, posteriormente en algún momento nos va a llegar al Concejo Municipal dicha nota y las respuesta y demás con respecto al procedimiento, de esta manera vamos a dar por termina la intervención del señor David Blanco Rodríguez.

David Blanco Rodríguez: agradecer a todos por escuchar, sé que se hizo un poco largo pero sé que los cometarios que hemos tenido han sido de provecho para todos y espero que los puntos de mejora no los obviemos o simplemente que se queden en una sesión, sino que se repliquen para mejor la rendición de cuentas. Otro punto voy a enviar otra carta como son temas administrativos, los voy a hacer llegar a la alcaldía para que los tomen en cuenta si lo tienen a bien. Agradecerles a todos por escucharme.

ARTICULO III: LICITACIÓN ABREVIADA

Funcionario Municipal Luis Miguel Araya: como lo recordarán hace unos meses estuvimos en el concejo Municipal presentando la aplicación valorizarse, se había firmado un convenio marco y una carta de entendimiento con la Fundación Aliarse, donde íbamos a hacer a ellos la transferencia de los fondos, sin embargo Aliarse al ser esos fondos donación por parte de agencia de agencia de cooperación alemana, ésta nos pide que por favor el proceso quede registrado en el SICOP por un tema de auditoria de ellos, entonces tuvimos que variar el

modo en que íbamos a transferir los fondos que iba a ser con aliarse para hacerlo directamente mediante Sicop,

Para realizar la contratación directamente Aliarse nos asesoramos con algunos abogados en materia de Contratación Administrativa y dimos con el artículo 139 inciso I del reglamento a la ley de Contratación Administrativa que nos permite contratar directamente a un oferente cuando éste manifieste que tiene interés en participar del proyecto y que no tiene interés de lucrar, básicamente es una ayuda desinteresada a la municipalidad, presenta la decisión inicial del proyecto. Se coloca la justificación de la municipalidad para poder utilizar el artículo 139 inciso I, para contratar directamente a la Fundación Aliarse, quien sería quien se encargaría de contratar los servicios para la ejecución del proyecto de implementación de la aplicación móvil valorizarse para el cantón de Zarceró.

Se presenta la decisión inicial ,



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Unidad de Servicios Públicos
Contratación de servicios para la ejecución del proyecto implementación de la aplicación móvil ValoriZarce.



Zarceró, 2 de setiembre del 2020
Oficio No. MZ-SP- 036-2020

Vanessa Salazar Huertas
Proveedora Municipal
Municipalidad de Zarceró

Asunto: Contratación de servicios para la ejecución del proyecto
implementación de la aplicación móvil ValoriZarce.

En cumplimiento de lo establecido el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa,

Artículo 2. –Excepciones

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta Ley las siguientes actividades:

d) La actividad de contratación que, por su naturaleza o las circunstancias concurrentes, no pueda ser sometida a concurso público o no convenga someterla, sea porque solo existe un único proveedor, por razones especiales de seguridad o por otras igualmente calificadas de acuerdo con el Reglamento de esta Ley.

y el artículo 139 de su Reglamento, donde se indica una de las excepciones dadas por ley para realizar procedimiento de contratación administrativa.

Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso.

La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

1) Interés manifiesto de colaborar con la Administración. Los contratos de servicios y suministros con personas físicas, organizaciones no gubernamentales o entidades privadas que evidencien su afán de ayuda desinteresada a la Administración y su ausencia de ánimo de lucrar en la respectiva operación. Se entiende que se está en los supuestos anteriores, cuando el precio fijado por el particular a la Administración Pública resulte inferior al valor real mínimo de mercado en 30% o más. El valor real mínimo será determinado por los estudios de mercado que se hagan o, cuando la naturaleza del objeto lo permita, mediante una valoración hecha por peritos idóneos según sea ordenado por la propia Administración. Si se tratara de bienes inmuebles dicha valoración deberá hacerla



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Unidad de Servicios Públicos
Contratación de servicios para la ejecución del proyecto implementación de la aplicación móvil ValoriZarce.



un funcionario de la propia entidad o en su defecto la Dirección General de Tributación.

En lo que corresponde al Interés Manifiesto de Colaborar con la Administración, presento formal Decisión Inicial para la contratación de: Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad para efecto de entendimiento denominado ALIARSE, cédula jurídica 3-006-480467, procedemos a la Contratación de Servicios para la ejecución del proyecto "Implementación de la aplicación móvil ValoriZarce".

PRIMERO: En mi condición de encargado de departamento de Servicios Públicos, me encuentro autorizado para solicitar el inicio del procedimiento de: Contratación de Servicios para la ejecución del proyecto "Implementación de la aplicación móvil ValoriZarce", de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa y el inciso a) del Artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica que, se debe presentar una justificación de la necesidad a contratar. En cumplimiento de lo establecido, indico que se requiere de la Contratación de Servicios para la ejecución del proyecto "Implementación de la aplicación móvil ValoriZarce".

Dicha contratación será de los códigos presupuestarios 5.02.02.1.04.99 Otros Servicios de Gestión y apoyo y 5.02.02.2.99.04 Textiles y vestuario, donde se cuenta con el contenido presupuestario necesario para hacerle frente a la erogación para la demanda de los servicios a contratar, se adjunta certificación de contenido presupuestario emitida y firmada por el encargado del área de presupuesto de la Municipalidad de Zarcero.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el inciso l) del artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se adjunta a esta decisión Inicial el estudio de mercado y la carta de justificación de interés manifiesto por parte de ALIARSE para realizar la contratación.

Asimismo, de parte de la Municipalidad se justifica realizar la contratación mediante la excepción del artículo 139 inciso l), basado en la ejecución eficiente de los fondos públicos y los fondos recibidos por parte de la Agencia de Cooperación Alemana como donación para la realización del proyecto Implementación de la Aplicación Móvil ValoriZarce. Se establece la contratación con ALIARSE, no sólo por el interés manifiesto que ha declarado dicha fundación sino porque según estudio de mercado que se adjunta a este documento, el precio ofertado por ALIARSE, se encuentra por debajo del 30% del valor mínimo de mercado; además este proyecto representa la continuidad del Estudio de Economía de Comportamiento realizado en

Municipalidad de Zarcero: Gestora de Desarrollo y Bienestar.

conjunto con ALIARSE en el año 2019 y para el cual esta fundación aportó de manera no reembolsable los fondos para la contratación de los consultores que realizaron dicho estudio.

TERCERO: Según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa, así como en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para este proceso se dispone de un presupuesto de \$38.100.645,89 para el periodo 2020.

CUARTO: De conformidad con el inciso b) del artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los bienes o servicios a adquirir son los siguientes:

- Servicio de programación de aplicaciones: Desarrollo de la Aplicación Móvil ValorZarco para el cantón de Zarco.
- Servicios de Campaña Publicitaria: Desarrollo de campaña publicitaria para el proyecto "Implementación de la aplicación móvil ValorZarco"
- Servicios de confección y reparación de vestuario: Servicio de confección de Botarga de la mascota de Gestión Ambiental "Brady".

QUINTO: Le manifiesto que la Municipalidad dispone del personal humano, en este sentido el señor Fabián Jiménez Rodríguez será el encargado para la correcta ejecución del objeto del contrato de la Municipalidad de Zarco.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contratación Administrativa y el inciso f del artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, le manifiesto que la Municipalidad dispone del personal humano, en este sentido Fabián Jiménez Rodríguez, para la correcta ejecución del objeto del contrato.

SEPTIMO: Según lo establecido en el Inciso g, del del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la persona designada como administrador del contrato, con la finalidad de verificar la adecuada ejecución del contrato será el señor Fabián Jiménez Rodríguez, encargado de la Unidad de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zarco.

NOVENO: Evaluación de la oferta

Preço: 100%

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente suscribe atentamente:

FABIAN JOSE
JIMENEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
Fabian Jose Jimenez
Rodriguez
Fecha: 2020.04.22
11:54:48 -0500

Fabián Jiménez Rodríguez.
Director Servicios Públicos.
Municipalidad de Zarco

tenemos el contenido de treinta y ocho millones cien mil adjunto las certificaciones de contenido presupuestario de las dos cuentas con la aclaración de que en esta parte inicial se realiza las excepciones del artículo dos de la ley para poder contratar en lo que corresponde el interés manifiesto de colaborar con la administración



CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Revisando el control de presupuesto de egresos que lleva este departamento se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

RECOLECCIÓN DE BASURA		
<u>Código</u>	<u>Descripción de la Cuenta</u>	<u>Disponible</u>
3.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€36,302,865.43
3.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	€1,797,780.46

Expidió la presente a solicitud del Departamento de Gestión Ambiental, dada en la ciudad de Zarceró, siendo las 09:39 horas del día 01 de setiembre del 2020.

ALEX ENRIQUE
ACUÑA BLANCO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEX ENRIQUE ACUÑA
BLANCO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.01
09:39:27 -06'00'

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarceró

Lo que se le va a contratar a Alisarse es el desarrollo de la aplicación móvil valorizarse para el cantón de Zarceró, el monto es el mismo que se mantiene en el presupuesto inicial del proyecto, este monto es más bajo puesto que Aliarse aquí aporta casi trece millones y un poquito de lo que vale el proyecto
Presenta documentos

San José, 02 de septiembre del 2020

Sr. Ronald Araya Solís
Alcalde
Municipalidad de Zarcero

Estimado señor:

Por medio de la presente le saludo y a la vez, hago de su conocimiento el interés manifiesto de la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad, conocida como ALIARSE, cédula jurídica 3-006-450467 y de la cual soy representante legal, de colaborar de manera desinteresada en el proceso de ejecución del proyecto "implementación de la aplicación móvil "Valorzaroe" en el cantón de Zarcero" cuyo objetivo es aumentar la tasa de recuperación de residuos valorizables en el cantón.

La Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE) se fundó en el 2007 bajo la modalidad de Organización No Gubernamental (ONG) y en tal condición es una entidad sin fines de lucro, aspecto establecido desde su Acta Constitutiva y que rige por lo estipulado en la Ley de Fundaciones No. 5338 de 1973.

Dicho interés de colaborar de forma desinteresada en el proyecto se fundamenta en lo estipulado en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa No. 33411 del año 2006, específicamente en el inciso I, establece:

Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

I) "Interés manifiesto de colaborar con la Administración. Los contratos de servicios y suministros con personas físicas, organizaciones no gubernamentales o entidades privadas que evidencien su afán de ayuda desinteresada a la Administración y su ausencia de ánimo de lucrar en la respectiva operación. Se entiende que se está en los supuestos anteriores, cuando el precio fijado por el particular a la Administración Pública resulte inferior al valor real mínimo de mercado en 30% o más. El valor real mínimo será determinado por los estudios de mercado que se hagan o, cuando la naturaleza del objeto lo permita, mediante una valoración hecha por peritos idóneos según sea ordenado por la propia Administración. Si se tratara de bienes inmuebles dicha valoración deberá hacerla un funcionario de la propia entidad o en su defecto la Dirección General de Tributación."

El interés manifiesto de colaborar con la Administración en los términos que estipula el Inciso l) del artículo 139 de la Ley de Contratación Administrativa No. 33411 por parte de la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE), nace inicialmente con el compromiso de la organización de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país en diferentes áreas, entre ellas la Gestión Integral de Residuos Sólidos al ser una de las principales problemáticas en el territorio nacional en los últimos años y en donde según la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839 en su artículo 8, las municipalidades serán las responsables de la gestión integral de residuos generados en su cantón, por lo tanto la fundación desea colaborar con la Municipalidad de Zarcoero en dicha responsabilidad.

Además, el proyecto "Implementación de la aplicación móvil "Valorizarse" se visualiza como una continuidad al proyecto de Economía del Comportamiento aplicado a la recuperación de residuos valorizables, que se trabajó junto a la Fundación ALIARSE en 2019. Adicional, como parte del objetivo de cooperar con el desarrollo del proyecto, la Fundación ALIARSE concursó en consorcio con la Municipalidad de Zarcoero al fondo TRANSFORMA CRUSA-GIZ, en busca de financiamiento para el proyecto y, además, aportará la suma en colones de 15.470.880,00 para su ejecución.

Afirmo que la Fundación ALIARSE posee un interés manifiesto de colaborar con la Municipalidad de Zarcoero en dicho proyecto con ausencia de ánimo de lucrar en la respectiva operación y con un precio fijado por el proyecto a la Municipalidad de Zarcoero inferior al valor real mínimo de mercado en 30% o más.

Sin más, se despide,

JORGE
NOWALSKI
ROWINSKI
(FIRMA)



Jorge Nowalski Rowinski
Presidente

La forma de pago se realizará el 50% se realizará una vez firmado el contrato entre la municipalidad y aliarse para que inicie con el desarrollo del proyecto y además cuando Aliarse haya entregado la conceptualización de la aplicación móvil Valorizarse.

Esta conceptualización es como el esquema de la aplicación digamos escrito por técnicamente, para la entrega de la conceptualización se le dará un máximo de ocho días hábiles después de firmar el contrato Aliarse, se realizará un segundo pago del 20% al 31 de octubre del 2020 el tercer pago del 20% al 30 de noviembre del 2020 el cuarto pago del 10% con la entrega final de todos los servicios, a más tardar el 31 de diciembre, por todo el tema del cierre de diciembre se espera esté a mediados de diciembre.

El monto de la contratación es de treinta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil colones, supera el monto de un a contratación directa, por lo que se hace una licitación abreviada, pero con la excepción que estamos trabajando necesitamos primero un estudio de mercado.

Necesitamos estudio de mercado que indique aliarse está cobrando un 30% menos de lo que el mercado por esos servicios, se pidieron tres cotizaciones por cada uno de las líneas a excepción de los botargas, fue difícil conseguir cotizaciones, se consiguieron dos, se realiza comparativo de las cotizaciones se establece el promedio para el valor del servicio en el mercado.

Presenta las cotizaciones diferentes por líneas para aplicación móvil promedio valor en el mercado 48 414 770, en el caso de la aplicación, para el desarrollo de campaña publicitaria un promedio 16 846.666 promedio del mercado, servicios Botargas, promedio 2.422.000, ,proyecto total en el mercado es de 67 684 000, la cotización de aliarse es de 37 745000

Para saber que está por debajo del 30% para eso se hizo el análisis al artículo 139 inciso I del reglamento a la ley de Contratación Administrativa, son montos promedios que nos dieron para cada una de las líneas , son los montos que restan el 30%, el resultado es de 47 378000, aliarse cotizó 37 millones diez millones menos. Se hizo otro análisis se obtuvo 40 683 000. Es obligatorio presentarlo para este tipo de contratación y además de obligatorio es la nota donde dirigida por Aliarse al Alcalde donde manifiesta el interés de la fundación en colaborar de manera desinteresada en el proceso de la ejecución del proyecto implementación de la aplicación móvil valorizarse, es una nota que por el tipo de artículo debe justificarse cuales son las razones por la cual Aliarse manifiesta ese interés en colaborar desinteresadamente y sin ánimos de lucro con el proyecto.

Presenta cotizaciones al proceso al ser mayor 18 millones es licitación abreviada y le compete al concejo municipal aprobar la decisión inicial

Presidente Municipal: de mi parte el tema de este tipo de licitación abreviada aplicando el artículo 139 inciso , si mal no lo tengo en mi memoria, mientras yo he sido miembro del Concejo Municipal que se ve mediante ese artículo, esta aplicación, es una de las herramientas que nos da la Ley de Contratación Administrativa precisamente en las licitaciones abreviadas, por este monto, precisamente porque se tiene que trabajar así, estamos hablando de contrataciones directas que podrían ser así si están por debajo dieciocho millones, el artículo 139 inciso I, habla de requisitos que se deben cumplir, usted nos presenta la nota de valoración , estudio de mercado y la carta de intención de la empresa privada que debe de manifestarse, yo soy un poco cuidadoso y cauteloso porque el monto es un poco grande, sin afán de nada, me gustaría revisarlo en una comisión puesto que este tipo de licitación es un poco distinta a la que uno está acostumbrado ver, con la finalidad de no caer en un error salvaguardarnos todos, tanto el departamento como la administración, como nosotros como Concejo, en ese caso, porque es habitual, cuando se hace por primera vez es posible que exista algún error por ahí, yo te voy a ser muy franco, me encantaría sentarme un rato a ver todos los documentos para estar seguro que lo que estamos tomando sea muy puntual y que efectivamente no haya un problema específico por ahí.

Funcionario municipal Luis Miguel Araya: yo tengo clarísimo que ustedes lo quieren analizar más a fondo y cualquier consulta que tengan estoy dispuesto a resolverla, el afán era poder presentarlo para jugar con estos días de gracia, hay que revisar detalle a detalle y letra a letra lo que van a aprobar.

No hay problema la idea era dejarlo presentado hoy principalmente por los plazos en temas de licitación abreviada que tenemos para presentar en Sicop que se vence ese mes.

Presidente Municipal: me gustaría mandar el documento a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis, pero me gustaría reunirme con ustedes, por aparte, conocer el documento previamente antes del dictamen de comisión o cuando nos sentemos en comisión para ver ciertos puntos que me gustaría tratar con ustedes para ver si lo vemos esta semana.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo iría más allá, a mí me gustaría solicitar el criterio del Licenciado Alejandro Arias respecto de esta licitación abreviada .

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: no sé hasta cierto punto si algunos quieren el criterio de don Alejandro si nos puede acompañar en esa reunión de comisión.

Presidente Municipal: yo sí me voy reservar la posibilidad de llamar a los funcionarios municipales que sea necesarios para poder hacer la valoración en la comisión de asuntos jurídicos, para ver a cuáles funcionarios se pueden llamar para que se hagan presentes.

El Concejo Municipal acuerda enviar los documentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Alcalde Municipal: les aplaudo la iniciativa de ustedes, lo que se pretende con esto la transparencia por todos los costados, sería interesante llamar a la compañera proveedora para que ella aporte su conocimiento y aún más quede aclarado y toda la terminología que ello conlleva, la aplicación del artículo 139 inciso I, sugiero con todo respeto se le invite a ella para que exprese su criterio en este tema.

Presidente Municipal: precisamente por eso me reservé esa facultad para poder llamar a los administrativos que necesarios en la comisión para hacer el análisis, me estaría abocando a hacer la mención mediante correo para que ustedes llamen y pongan a disposición a sus funcionarios administrativos.

Alcalde Municipal: ustedes se reúnen sábado sería buenos hacerles la invitación con tiempo, para que ellos con tiempo para analicen posibilidad de estar presentes.

Presidente Municipal: la comisión se reúne sábado al a s10, si es necesario hacer la convocatoria previamente para que se haga entre semana se puede hacer previamente, mañana lo analizo con su persona, podríamos determinar los funcionarios necesarios para que estén presentes.

ARTICULO IV RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION

1-El Concejo Municipal acuerda acoger el Recurso Extraordinario de Revisión presentado mediante oficio MZ-AM-483- 2020, con fecha 2 de setiembre 2020, por el señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

miércoles, 02 de septiembre de 2020 MZ-AM-483-2020

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Estimados (as) Señores (as):

El suscrito Ronald Araya Solís, con cédula de identidad número dos - trescientos sesenta y tres - trescientos noventa y tres, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Zarcero con cédula jurídica 3-014-042064, por medio del presente documento y con la potestad que me faculta el artículo 162 del Código Municipal, procedo a **INTERPONER FORMAL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN** contra el siguiente acuerdo emitido por el Concejo Municipal:

1.- El artículo IV inciso 1, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 122 del 6 de abril del año 2020, que literalmente manifiesta:

“...1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal, para que solicite al IFAM, suscribir un adendum de prórroga al contrato número PE-416-2018, correspondiente al Contrato de Préstamo celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y la Municipalidad de Zarcero, para el Mejoramiento de la Red Vial Cantonal de Zarcero, operación 2-CVL-1451- 1117., sin que exista penalización alguna sobre el capital ni los intereses, con el fin de realizar los pagos que de sus obligaciones derivan por un periodo posterior a que pase la crisis mayor de la pandemia COVID-19 y los ingresos hayan mejorado, este tiempo sería de 5 meses que abarcan desde el mes de abril hasta el mes de setiembre del presente año. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez...”

La razón de la interposición del presente recurso es la siguiente:

El adendum indicado en el acuerdo anterior, fue enviado por los personeros del IFAM a finales del mes de septiembre, mismo que es revisado por el departamento legal y encuentra algunas inconsistencias, razón por la cual se le pide al departamento de contabilidad realizar el estudio financiero correspondiente.

Por medio de oficio MZ-DFT-C-17-2020 de fecha 28 de agosto del año 2020, la señora contadora municipal se pronuncia sobre lo correspondiente al adendum, y una vez realizado el análisis del mismo, concluye en el punto 7 que de firmar el adendum que nos envían, habría que pagar una suma adicional del crédito de ₡30.815.140,62 (treinta millones ochocientos quince mil ciento cuarenta colones con sesenta y dos céntimos), lo cual no va acorde con lo conversado inicialmente y es un monto muy importante máxime por la situación económica que ha dejado la pandemia, mismo que podría ser utilizado en algunos proyectos o algo necesario para el buen funcionamiento municipal.

Analizada la situación anterior y después de revisar varias opciones, se decide por parte de la administración comunicar al IFAM que no se desea apearse al adendum del convenio indicado en el acuerdo transcrito, por el perjuicio económico que generaría el mismo a la Municipalidad, siendo mucho más rentable para la administración ir pagando las cuotas a como se venía haciendo, lo cual generaría un ahorro de aproximadamente 30 millones de colones, y es por esta razón que los personeros de dicha institución, nos solicitan dejar sin efecto el acuerdo del concejo municipal en que se autorizó.

Agradezco toda la colaboración brindada por tan honorable Concejo.

Se despide cordialmente;

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarcero
Ci. Archivo Personal

**ARTICULO V CONSTANCIA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO
2021**

1-El Concejo municipal acuerda dejar constancia de que el proyecto de presupuesto ordinario 2021 fue presentado en tiempo por la Alcaldía Municipal, el mismo fue trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad, en forma definitivo, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE CONCLUYE LA SESION

JONATHN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL